



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

574/23



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 24 ENE. 2024

VISTO: que se solicita modificación de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/5182, del 12 de octubre de 2023;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial a la Directora General de Secretaría del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ing. Elisa Facio (actual Ministra de Industria, Energía y Minería), para concurrir a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a efectos de integrar la delegación oficial que realizaría la presentación oral del Décimo Informe Periódico ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), así como participar de las reuniones de coordinación y preparación final del informe que se realizarían junto con la Misión Permanente de Uruguay ante la Organización de Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales;-----

CONSIDERANDO: I) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Ginebra - Montevideo en un valor de hasta U\$S 2.662,25 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos sesenta y dos con 25/00);-----

II) que al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado en la suma de U\$S 3.630 (dólares estadounidenses tres mil seiscientos treinta);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución de 12 de octubre de 2023, dictada por el

Prosecretario de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**LA PROSECRETARIA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 3º de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/5182, del 12 de octubre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo - Ginebra - Montevideo la suma de U\$S 3.630 (dólares estadounidenses tres mil seiscientos treinta).*-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

ES

**Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República**